Bogotá, D.C., Mayo 23 de 2021

Brigadier General
MANUEL ANTONIO VÁSQUEZ PRADA
Director de Sanidad Policía Nacional
Ciudad.

Respetado señor,

Por medio de la presente me permito ofrecer a la Policía Nacional – Dirección de Sanidad mis servicios como CONTADOR ESPECIALIZADO que serán prestados en la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, para tal efecto me acogeré a los honorarios establecido por la Entidad, como también soy consciente y acepto que mi vinculación sea por contrato de prestación de servicio, el cual, de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993 no genera relación laboral ni prestaciones sociales y se celebra por el termino estrictamente indispensable.

Así mismo me permito manifestar bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, ni relacionado en el Boletín de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Republica, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el articulo 60de la Ley 610 del 2000.

En caso de ser atendido mi requerimiento solicito me sea informado a la dirección:
Correo electrónico: danilobomo@unisabana.edu.co
Dirección: Cra 45 No 44-21 bloque 5 apto 902

Para los anteriores fines, me permito manifestar que mi hoja de vida reposa en esa Entidad.

Atentamente,

DANILO BONILLA MORALES
C.C. 79493424 de Bogotà

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Bonilla	Morales	Danilo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 79.493.424

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 16 MES 05 AÑO 1969

PAÍS: Colombia

DEPTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Carrera 45 No 44-21 Apto 5902

PAÍS: Colombia DEPTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C.

TELÉFONO: 3153389502 EMAIL: danilobomo@unisabana.edu.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X

TÍTULO OBTENIDO: Bachillerato

FECHA DE GRADO: MES 12 AÑO 1987

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Presencial	10	x		Contador Público	04	2005	136066-T
Presencial	2	x		Especialista en Gerencia de Producción y operaciones	09	2010	
Presencial	2	x		Especialista en Alta Gerencia Financiera	05	2011	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Inglés		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Ministerio de Salud y Protección Social	x		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Bogotá D.C	dbonillam@minsalud.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3305000	DÍA 22 MES 08 AÑO 2014	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Prestación de Servicios	Dirección de costos y tarifas del aseguramiento	Carrera 13 No. 32-76

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Doña Leche Alimentos S.A.		x	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Bogotá D.C	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6711014	DÍA 17 MES 01 AÑO 2013	DÍA 30 MES 05 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Gerente Financiero	Gerencia General	Cra. 22 # 166 – 31

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Productos el Tomatico S.A.S		x	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Bogotá D.C	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2312522	DÍA 23 MES 01 AÑO 2012	DÍA 16 MES 01 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contador	Finanzas	Carrera 68 h # 77 - 60

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Goddard Catering Group Bogotá		x	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Bogotá D.C	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4148334	DÍA 02 MES 07 AÑO 1996	DÍA 30 MES 09 AÑO 2010

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Gerente de Operaciones	Contraloria	Av calle 26 # 113 - 31

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	6	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	15	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	22	2

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

I. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, **DANILO BONILLA MORALES**

IDENTIFICADO CON : C.C. [X] C.E. [2] OTRO [3] No. **79493424** CON DOMICILIO PRINCIPAL EN :

DIRECCIÓN	TELÉFONOS
CRA 45 No 44 21 BLOQUE 5 APTO 902	**315-3389502**

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS
BOGOTA	**CUNDINAMARCA**	**COLOMBIA**

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A :

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
ROSA HERMINDA MORALES MOYA	20223221	MADRE
SERGIO ESTEBAN BONILLA URUEÑA	1026281101	HIJO
SANTIAGO BONILLA URUEÑA	1032473060	HIJO
NICOLAS BONILLA CORREA	1072673814	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** [ ], **PARA RETIRARME** [ ], **PARA ACTUALIZACIÓN** [ ], **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** [ ], QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN :

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron :

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	$ 112.620.000,00
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$ 2.300.000,00
TOTAL	$ 114.920.000,00

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DE BOGOTA	AHORROS	0 78336864	METROPOLIS	$ 12.000.000,00

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes :

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
APARTMENTO	050C01248747	$ 890.000.000,00
VEHICULO	CAMIONETA IJQ114	$ 52.000.000,00

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Fondo de empleados de empresas estranjeras	prestamo	250000000

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos :

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
Fondo de empleados de empresas estranjeras	Presidente Comité financiero

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones :

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad : SI [ ] NO [X] tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÒNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. [ ] C.E. [ ] OTRO [ ]	Nº

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes :

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

CIUDAD Y FECHA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.493.424**

BONILLA MORALES

APELLIDOS

DANILO

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-MAY-1969**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-AGO-1987 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00168844-M-0079493424-20090813 0014862964A 1 1380100227

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD CENTRAL

Personería Jurídica No. 1876 del 5 de junio de 1967

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

Danilo Bonilla Morales

C.C. 79.493.424 de Bogotá D.E.

Aprobó los estudios programados por la Universidad y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de:

Contador Público

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., Abril 21 de 2005

Rector Decano Secretario General

Anotado al folio 0788 del libro de Registro No. 2-020850 Fecha, 21 ABR. 2005

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD CENTRAL

PERSONERÍA JURÍDICA Nº. 1876 DEL 5 DE JUNIO DE 1967

DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
TENIENDO EN CUENTA QUE

Danilo Bonilla Morales

C.C. 79.493.424 de Bogotá, D.C.

APROBÓ LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN AVANZADA PROGRAMADOS POR LA UNIVERSIDAD
Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Alta Gerencia Financiera

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO, SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

Bogotá, D.C., Mayo 12 de 2011

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

ANOTADO AL FOLIO - 0 1 3 9 9
DEL LIBRO DE REGISTRO N.° 3 - 0 0 2 9 9 7 1 - - -
FECHA 12 MAY 2011

República de Colombia

Universidad de La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

Danilo Bonilla Morales

C.C. Nº 79.493.424

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Especialista en Gerencia de Producción y Operaciones

Dado en el Campus Universitario de Chía, a los 28 días del mes de Septiembre de 2010.

Rector

Rectoría

Decano

Director Instituto de Postgrados

Secretario General

Secretaría General

Personería jurídica otorgada por la resolución 130 de Enero 14 de 1980, Ministerio de Educación Nacional.

Anotado al folio 465 del libro de registro No. 5
a los 28 días del mes de Septiembre de 2010.

36180

Universidad de La Sabana

Personería Jurídica otorgada por la Resolución 130 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

El suscrito Secretario General de la Universidad de La Sabana

Certifica que en el Acta No. 1375 del libro de Actas de Grado de la Universidad consta que en el Campus Universitario del Puente del Común, municipio de Chía, el día 28 del mes de SEPTIEMBRE del año 2010 se realizó la ceremonia de grado de estudiantes de la Universidad de La Sabana en la cual DANILO BONILLA MORALES con Cédula de Ciudadanía No.79493424, por haber cursado y aprobado los estudios y haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en los Reglamentos de la Universidad recibió el título de ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES otorgado por La Universidad de La Sabana con el diploma No 36180.

La Universidad está autorizada para conferir este título por Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 4077 del 24 de julio de 2006.

El presidente de la ceremonia, le hizo entrega del citado diploma.

Para constancia se firmó dicha Acta por parte del Rector, los Decanos de las Facultades, Directores de Instituto que en ella intervinieron y el Secretario General así:

El Rector OBDULIO VELÁSQUEZ POSADA

El Director General del INSTITUTO DE POSTGRADOS-FORUM
SALOMÓN FROST GONZÁLEZ

El Decano de la ESCUELA INTERNACIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
GUSTAVO RAMÍREZ VALDERRAMA

El Decano de la FACULTAD DE COMUNICACIÓN
ADRIANA GUZMÁN DE REYES

El Decano de la FACULTAD DE DERECHO
ÁLVARO MENDOZA RAMÍREZ

El Decano de la FACULTAD DE EDUCACIÓN
INÉS ECIMA DE SÁNCHEZ

El Decano de la FACULTAD DE INGENIERÍA
MAURICIO PARDO BENITO

El Decano de la FACULTAD DE PSICOLOGÍA
MARTHA GAITÁN DE ZÁRATE

El Secretario General
JAIME MARTÍNEZ BALLESTEROS

Se expide la presente Acta en el Campus Universitario del Puente del Común, Municipio de Chía (Colombia), a los veintiocho (28) días del mes de SEPTIEMBRE de dos mil diez (2010).

JAIME MARTÍNEZ BALLESTEROS
Secretario General

Secretaria General

UNIVERSIDAD CENTRAL

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD CENTRAL, CERTIFICA:** que en el Libro de Actas de la Universidad, a folio **4905,** se encuentra la siguiente Acta de Grado: **ACTA DE GRADO No. 2439-2011.** En Bogotá, a los **doce (12)** días del mes de **mayo** de dos mil **once (2011),** siendo las once **(11:00) de la mañana,** convocado por Resolución Rectoral No. **069-2011**, con la presencia del Secretario General, doctor **FABIO RAÚL TROMPA AYALA,** se Otorgó el Grado de **ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA FINANCIERA** a **DANILO BONILLA MORALES,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.493.424** de **Bogotá D.C.,** quien cursó y aprobó todas las materias comprendidas en el pensum, cumpliendo de esta forma con los requisitos exigidos por la **ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA FINANCIERA** y habiéndose hecho merecedor de recibir el título mencionado, el cual otorga la Universidad debidamente autorizada por la **Resolución No. 15818 de 1.978, emanada del Ministerio de Educación Nacional, CÓDIGO No. 17095332004110011100.** El diploma se rubrica por el Señor Rector, doctor **GUILLERMO PÁRAMO ROCHA,** el Decano de la **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES,** doctor **DIEGO OTERO PRADA** y el Secretario General, doctor **FABIO RAÚL TROMPA AYALA.** La presente Acta se firma en constancia de la entrega del Título respectivo.

(Fdo.) **GUILLERMO PÁRAMO ROCHA,** Rector.

(Fdo.) **DIEGO OTERO PRADA,** Decano.

(Fdo.) **FABIO RAÚL TROMPA AYALA,** Secretario General.

Es fiel copia tomada de su original a los **doce (12)** días del mes de **mayo** de dos mil once **(2011).**

FABIO RAÚL TROMPA AYALA

Fundación Universidad Central, personería jurídica N.° 1876, del 5 de junio de 1967, Minjusticia.

UNIVERSIDAD CENTRAL
Personería Jurídica N°.1876 del 5 de junio de 1967, Minjusticia

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la **FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL, CERTIFICA:** que en el Libro de Actas de la Universidad, a Folios **3280 a 3282,** se encuentra la siguiente Acta de Grado: **ACTA DE GRADO No. 1444-2005.** En Bogotá, D.C., a los **once (11)** días del mes de **abril** de **dos mil cinco (2005),** siendo las **cinco (5:00) de la tarde,** convocados por Resolución Rectoral No. **019-2005**, se reunieron en el Auditorio Jorge Enrique Molina M. de la **UNIVERSIDAD CENTRAL, el Señor Rector Doctor GUILLERMO PÀRAMO ROCHA,** el Decano de la Facultad de CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES, Doctor **PEDRO JOSÉ AMAYA PULIDO,** y el Secretario General de la Universidad, Doctor **BILLY ESCOBAR PÉREZ**, para presidir y rubricar el grado de **CONTADOR PÚBLICO** a **DANILO BONILLA MORALES,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **79.493.424 DE BOGOTÁ, D.E.,** quien cursó y aprobó todas las aterias comprendidas en el Pensum y realizó como Opción de Grado **"CURSO DE ENFASIS EN ALTA GERENCIA FINANCIERA"** cumpliendo de esta con los requisitos exigidos por la Escuela de **CONTADURIA PUBLICA,** y habiéndose hecho merecedora a recibir el título mencionado, el cual otorga la Universidad debidamente autorizada por las Resoluciones Nos. **003384** de **1.992** y **15818** de **1.978,** emanadas del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 17094657083110011200. Una vez leídos los documentos correspondientes, el Señor Rector tomó el juramento al Graduando, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Universidad, ejerciendo la carrera de **CONTADOR PUBLICO,** con las más exigentes pulcritud y moral profesionales. Luego de la entrega de los Diplomas, el Señor Rector presentó un saludo de la Universidad. Agotado el Orden del Día, la sesión se dio por terminada y se firmó el Acta por quienes en esta ceremonia intervinieron.

(Fdo.) **GUILLERMO PARAMO ROCHA,** Rector

(Fdo.) **PEDRO JOSÉ AMAYA PULIDO,** Decano.

(Fdo.) **BILLY ESCOBAR PÉREZ,** Secretario General.

Es fiel copia tomada de su original a los **veintiún (21)** días del mes de **abril** de dos mil cinco **(2005).**

BILLY ESCOBAR PÉREZ

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

136966-T

DANILO
BONILLA MORALES
C.C. 79493424
RESOLUCION INSCRIPCION 193 FECHA 31/07/2008
UNIVERSIDAD CENTRAL

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 146075

La salud es de todos | Minsalud

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
N.I.T. 900.474.727-4

CERTIFICA:

Que de conformidad con los antecedentes que obran en el archivo del Ministerio de Salud y Protección Social, se encontró el documento original correspondiente a (el/la) contrato de prestación de servicios suscrito con **BONILLA MORALES DANILO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79493424.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 537 del 21 de agosto de 2014 del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: "Apoyar a la Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramientos en el proceso de determinar los gastos de administración de las Empresas Promotoras de Salud."

FECHA DE INICIO: 22 de agosto de 2014
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2014

VALOR: "Hasta por la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES PESOS M/CTE ($34000000)** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar."

HONORARIOS MENSUALES: "Mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una de **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8500000)**, y/o fracción de tiempo ejecutado.

(El/La) contrato de prestación de servicios No. 537 de 2014 se encuentra ejecutado no requiere liquidación.

Se expide en Bogotá D.C., a los 25 de marzo de 2021 a solicitud del(la) interesado(a).

Firmado digitalmente por: MARGARITA MARIA GIL GARZON
Fecha: 2021.03.25 10:17:20 COT
Razón: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Ubicación: Bogotá D.C.

MARGARITA MARÍA GIL GARZÓN

El presente certificado se emitió en formato electrónico y se expide como original firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica. Contiene la información registrada en el aplicativo Certificaciones de Contratos en Línea cargados vía Web.

Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.minsalud.gov.co/Certificacioncontratos/validarCertificacion.aspx e ingrese el siguiente código de verificación: 20210325537201419515 8

La salud es de todos | Minsalud

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
N.I.T. 900.474.727-4

CERTIFICA:

Que de conformidad con los antecedentes que obran en el archivo del Ministerio de Salud y Protección Social, se encontró el documento original correspondiente a (el/la) contrato de prestación de servicios suscrito con **BONILLA MORALES DANILO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79493424.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 913 del 04 de diciembre de 2014 del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: "Apoyar con los servicios profesionales al Ministerio en el proceso de determinar los gastos de administración."

FECHA DE INICIO: 05 de diciembre de 2014
FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de julio de 2015

VALOR: "Hasta por la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($63750000)** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar."

HONORARIOS MENSUALES: "Mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una de **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8500000)**, y/o fracción de tiempo ejecutado.

(El/La) contrato de prestación de servicios No. 913 de 2014 se encuentra ejecutado no requiere liquidación.

Se expide en Bogotá D.C., a los 25 de marzo de 2021 a solicitud del(la) interesado(a).

Firmado digitalmente por: MARGARITA MARIA GIL GARZON
Fecha: 2021.03.25 10:18:18 COT
Razón: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Ubicación: Bogotá D.C.

MARGARITA MARÍA GIL GARZÓN

El presente certificado se emitió en formato electrónico y se expide como original firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica. Contiene la información registrada en el aplicativo Certificaciones de Contratos en Línea cargados vía Web.

Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.minsalud.gov.co/Certificacioncontratos/validarCertificacion.aspx e ingrese el siguiente código de verificación: 202103259132014195160

La salud es de todos | Minsalud

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
N.I.T. 900.474.727-4

CERTIFICA:

Que de conformidad con los antecedentes que obran en el archivo del Ministerio de Salud y Protección Social, se encontró el documento original correspondiente a (el/la) contrato de prestación de servicios suscrito con **BONILLA MORALES DANILO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79493424.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 422 del 23 de julio de 2015 del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: "Apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social, en el análisis de los Estados Financieros de las Empresas Promotoras de Salud, que permiten determinar los gastos de administración y la suficiencia de la UPC."

FECHA DE INICIO: 24 de julio de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de julio de 2016

VALOR: "Hasta por la suma de **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($122579520)** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar."

HONORARIOS MENSUALES: "Mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($10214960)**, y/o fracción de tiempo ejecutado.

(El/La) contrato de prestación de servicios No. 422 de 2015 se encuentra ejecutado no requiere liquidación.

Se expide en Bogotá D.C., a los 25 de marzo de 2021 a solicitud del(la) interesado(a).

Firmado digitalmente por: MARGARITA MARIA GIL GARZON
Fecha: 2021.03.25 10:16:53 COT
Razón: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Ubicación: Bogotá D.C.

MARGARITA MARÍA GIL GARZÓN

El presente certificado se emitió en formato electrónico y se expide como original firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica. Contiene la información registrada en el aplicativo Certificaciones de Contratos en Línea cargados vía Web.

Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.minsalud.gov.co/Certificacioncontratos/validarCertificacion.aspx e ingrese el siguiente código de verificación: 202103254222015195157

La salud es de todos | Minsalud

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
N.I.T. 900.474.727-4

CERTIFICA:

Que de conformidad con los antecedentes que obran en el archivo del Ministerio de Salud y Protección Social, se encontró el documento original correspondiente a (el/la) contrato de prestación de servicios suscrito con **BONILLA MORALES DANILO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79493424.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 329 del 18 de julio de 2016 del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: "Prestación de Servicios Profesionales de apoyo al Ministerio en el seguimiento de los gastos de administración reportados por las EPS en el marco de los estudios de suficiencia de la prima de aseguramiento."

FECHA DE INICIO: 19 de julio de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de julio de 2017

VALOR: "Hasta por la suma de **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($126256896)** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar."

HONORARIOS MENSUALES: "Mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($10521408)**, y/o fracción de tiempo ejecutado.

(El/La) contrato de prestación de servicios No. 329 de 2016 se encuentra ejecutado no requiere liquidación.

Se expide en Bogotá D.C., a los 25 de marzo de 2021 a solicitud del(la) interesado(a).

Firmado digitalmente por: MARGARITA MARIA GIL GARZON
Fecha: 2021.03.25 10:14:15 COT
Razón: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Ubicación: Bogotá D.C.

MARGARITA MARÍA GIL GARZÓN

El presente certificado se emitió en formato electrónico y se expide como original firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica. Contiene la información registrada en el aplicativo Certificaciones de Contratos en Línea cargados vía Web.

Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.minsalud.gov.co/Certificacioncontratos/validarCertificacion.aspx e ingrese el siguiente código de verificación: 202103253292016195154

La salud es de todos | Minsalud

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
N.I.T. 900.474.727-4

CERTIFICA:

Que de conformidad con los antecedentes que obran en el archivo del Ministerio de Salud y Protección Social, se encontró el documento original correspondiente a (el/la) contrato de prestación de servicios suscrito con **BONILLA MORALES DANILO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79493424.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 345 del 17 de julio de 2017 del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: "Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo al Ministerio en la generación de resultados financieros en el marco de la aplicación de la metodología para la determinación de los costos y tarifas."

FECHA DE INICIO: 18 de julio de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de julio de 2018

VALOR: "Hasta por la suma de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($129522156)** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar."

HONORARIOS MENSUALES: "Mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($10793513)**, y/o fracción de tiempo ejecutado.

ADICIÓN No.1 Y PRÓRROGA No.1: Del contrato de contrato de prestación de servicios No. 345 de 2017, la cual fue suscrita el 28 de junio de 2018 y de la cual se toma lo siguiente:

Prorrogar: "La duración de (el/la) contrato de prestación de servicios No. 345 de 2017 hasta el 15 de octubre de 2018."

Adicionar: "El valor del contrato de prestación de servicios No. 345 de 2017 en la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($32380539)** incluido IVA".

ADICIÓN No.2, PRÓRROGA No.2 Y MODIFICACIÓN No.1: Del contrato de prestación de servicios No. 345 de 2017, la cual fue suscrita el 12 de octubre de 2018 y de la cual se toma lo siguiente:

Prorrogar: "La duración de (el/la) contrato de prestación de servicios No. 345 de 2017 hasta el 15 de enero de 2019."

Adicionar: "El valor del contrato de prestación de servicios No. 345 de 2017 en la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($32380539)** incluido IVA".

Modificar: "La cláusula sexta derechos y obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios No. 345

de 2017."

(El/La) contrato de prestación de servicios No. 345 de 2017 se encuentra ejecutado no requiere liquidación.

Se expide en Bogotá D.C., a los 25 de marzo de 2021 a solicitud del(la) interesado(a).

Firmado digitalmente por: MARGARITA MARIA GIL GARZON
Fecha: 2021.03.25 10:14:47 COT
Razón: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Ubicación: Bogotá D.C.

MARGARITA MARÍA GIL GARZÓN

El presente certificado se emitió en formato electrónico y se expide como original firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica. Contiene la información registrada en el aplicativo Certificaciones de Contratos en Línea cargados vía Web.

Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.minsalud.gov.co/Certificacioncontratos/validarCertificacion.aspx e ingrese el siguiente código de verificación: 202103253452017195155

La salud es de todos | Minsalud

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
N.I.T. 900.474.727-4

CERTIFICA:

Que de conformidad con los antecedentes que obran en el archivo del Ministerio de Salud y Protección Social, se encontró el documento original correspondiente a (el/la) contrato de prestación de servicios suscrito con **BONILLA MORALES DANILO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79493424.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 101 del 21 de enero de 2019 del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: "Prestación de Servicios profesionales de apoyo al Ministerio de Salud y Protección Social en la generación de resultados financieros de las Empresas Promotoras de Salud, que contribuyen en los cálculos de suficiencia de la prima de aseguramiento en salud con el cual se financian los beneficios en salud del mecanismo colectivo."

FECHA DE INICIO: 21 de enero de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de julio de 2019

VALOR: "Hasta por la suma de **SETENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($70157835)** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar."

HONORARIOS MENSUALES: "Mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($10793513)**, y/o fracción de tiempo ejecutado.

OBLIGACIONES:

Obligaciones Generales

1.Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.
2.Realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras asesorías impliquen conflictos de interés.
3.Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, para lo anterior, EL MINISTERIO realizará de forma previa el trámite presupuestal y administrativo correspondiente.
4.Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
5.Entregar a la finalización del contrato, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. Dicha entrega se realizará al supervisor del contrato.
6.Pagar en forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados de acuerdo con la normatividad que

regula la materia, los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
7.Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.
8.Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
9.Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL/LA CONTRATISTA durante la prestación del servicio, cuando a ello hubiere lugar.
10.Entregar a la finalización del contrato en medio magnético (en 2 copias), los archivos tipo Office o cualquier otro medio utilizado para la elaboración de los entregables y/o productos pactados en el contrato, esto incluye todas las versiones o archivos que sirvieron de soporte para la consecución de los mismos.
11.Encargarse personalmente del archivo de la documentación que deba gestionar con objeto del contrato, de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.
12.Responder en forma oportuna por el diligenciamiento y gestión de la correspondencia generada y recibida como usuario, a través del Sistema de Gestión Documental (ORFEO).
13.Asistir a las actualizaciones programadas por EL MINISTERIO que contribuyan al mejoramiento y fortalecimiento de la Atención al Ciudadano y del Sistema Integrado de Gestión-SIG.
14.Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO en los términos establecidos en este documento y mantenerla vigente durante el término de ejecución del contrato, por los valores y con los amparos previstos en el mismo y presentarla dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de contrato.
15.Presentar, junto con la garantía única exigida en el presente contrato, el documento donde conste la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015. Esta afiliación se hará a la ARL escogida por EL/LA CONTRATISTA (afiliándose en todo caso a una sola ARL), y la cotización se realizará en su totalidad por parte de EL/LA CONTRATISTA, a través del mecanismo establecido para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
16. EL/LA CONTRATISTA dentro de los 30 días siguientes al último pago recibido por concepto de honorarios, deberá remitir al supervisor del contrato el soporte del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral realizado correspondiente al último mes cobrado, so pena que se adelanten las acciones administrativas y contractuales a que haya lugar.
17.Las demás que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.

Obligaciones Específicas

1.Elaborar un plan de trabajo para el desarrollo del contrato.
2.Apoyar en el análisis de la información de los estados financieros de las Empresas Promotoras de Salud, como insumo para el estudio de la suficiencia de la unidad de pago por capitación vigencia 2020.
3.Apoyar en el análisis de la información reportada por las EPS con el fin de hacer seguimiento y determinar el porcentaje de los gastos de administración, aplicando los criterios financieros.
4.Apoyar en el diseño y elaboración de metodología para el cálculo de los costos de prestación de servicios de aplicación en las IPS como componente de la tarifa de los procedimientos en salud.
5.Apoyar en la aplicación de la metodología y la elaboración del estudio del porcentaje de IBC a las EPS para el reconocimiento de las incapacidades de origen común de enfermedad general, con la información contable disponible.
6.Apoyar en la elaboración de tres de los boletines informativos, de los análisis realizados a los estados financieros reportados por las EPS.
7.Apoyar en la elaboración de la nota técnica que sirve de insumo para la contratación entre las IPS y EPS.
Obligaciones frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo – SG-SST.

1.Elaborar un plan de trabajo para el desarrollo del contrato.
2.Apoyar en la elaboración de gráficas y tablas que permitan efectuar los análisis de la información de prestación de servicios de salud como la distribución de poblaciones usadas como insumo durante la vigencia 2019 reportada por las Empresas Promotoras de Salud para el estudio de suficiencia de la Unidad de Pago por Capitación para el año

2020, de igual manera en el análisis relacionado con la aplicación y seguimiento del acuerdo 26 de 2011.
3.Apoyar en la elaboración de la metodología para definir los procedimientos en salud denominados simples y complejos.
4.Apoyar en la elaboración del costeo de las rutas de atención integral, en el componente de prestaciones individuales.
5.Apoyar en la estructura de una propuesta para determinar una prima de riesgo individual con énfasis en los factores de riesgo.
6.Apoyar en la generación de resultados de descriptivas estadísticas de la información de los regímenes contributivos y subsidiados aportados por parte de las EPS del año 2018.
7.Apoyar en la elaboración de tres de los boletines informativos, como pacientes crónicos, resultados de aplicar la metodología de procedimientos simples y complejos.

PARÁGRAFO PRIMERO: Con ocasión a la ejecución del contrato EL/LA CONTRATISTA, debe presentar los siguientes informes:

1. Informes mensuales que den cuenta de las actividades desarrolladas en cumplimiento de las Obligaciones.
2. Informe final con los documentos soportes que den cuenta de las actividades cumplidas en desarrollo del objeto contractual, el cual será presentado en medio digital

PARÁGRAFO SEGUNDO: Con ocasión a la ejecución del contrato EL/LA CONTRATISTA, debe presentar los siguientes productos:

1.Documento que dé cuenta del apoyo en el análisis de la información de los estados financieros de las Empresas Promotoras de Salud, como insumo para el estudio de la suficiencia de la unidad de pago por capitación vigencia 2020.
2.Documento que dé cuenta del apoyo en el análisis de la información reportada por las EPS con el fin de hacer seguimiento y determinar el porcentaje de los gastos de administración, aplicando los criterios financieros.
3.Documento que dé cuenta del apoyo en el diseño y elaboración de metodología para el cálculo de los costos de prestación de servicios de aplicación en las IPS como componente de la tarifa de los procedimientos en salud.
4.Documento que dé cuenta del apoyo en la aplicación de la metodología y la elaboración del estudio del porcentaje de IBC a las EPS para el reconocimiento de las incapacidades de origen común de enfermedad general, con la información contable disponible.
5.Documento que dé cuenta del apoyo en la elaboración de tres de los boletines informativos, de los análisis realizados a los estados financieros reportados por las EPS.
6.Documento que dé cuenta del apoyar en la elaboración de la nota técnica que sirve de insumo para la contratación entre las IPS y EPS

ADICIÓN No.1 Y PRÓRROGA No.1: Del contrato de contrato de prestación de servicios No. 101 de 2019, la cual fue suscrita el 30 de julio de 2019 y de la cual se toma lo siguiente:

Prorrogar: "La duración de (el/la) contrato de prestación de servicios No. 101 de 2019 hasta el 30 de octubre de 2019."

Adicionar: "El valor del contrato de prestación de servicios No. 101 de 2019 en la suma de **TREINTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($30221836)** *incluido IVA*".

(El/La) contrato de prestación de servicios No. 101 de 2019 se encuentra ejecutado no requiere liquidación.

Se expide en Bogotá D.C., a los 25 de marzo de 2021 a solicitud del(la) interesado(a).

Firmado digitalmente por: MARGARITA MARIA GIL GARZON
Fecha: 2021.03.25 10:13:40 COT
Razón: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Ubicación: Bogotá D.C.

MARGARITA MARÍA GIL GARZÓN

El presente certificado se emitió en formato electrónico y se expide como original firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica. Contiene la información registrada en el aplicativo Certificaciones de Contratos en Línea cargados vía Web.

Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.minsalud.gov.co/Certificacioncontratos/validarCertificacion.aspx e ingrese el siguiente código de verificación: 20210325101201919515 2

La salud es de todos | Minsalud

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
N.I.T. 900.474.727-4

CERTIFICA:

Que de conformidad con los antecedentes que obran en el archivo del Ministerio de Salud y Protección Social, se encontró el documento original correspondiente a (el/la) contrato de prestación de servicios suscrito con **BONILLA MORALES DANILO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79493424.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 861 del 29 de noviembre de 2019 del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: "Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo al Ministerio en la generación de resultados financieros de las Empresas Promotoras de Salud, que son insumo en el marco de aplicación de la metodología para determinar los costos y las tarifas, en la suficiencia de la unidad de pago por capacitación por calidad"

FECHA DE INICIO: 02 de diciembre de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de julio de 2020

VALOR: "Hasta por la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO PESOS M/CTE ($94955931)** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar."

HONORARIOS MENSUALES: "Mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una de **ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($11171286)**, y/o fracción de tiempo ejecutado.

(El/La) contrato de prestación de servicios No. 861 de 2019 se encuentra en ejecución.

Se expide en Bogotá D.C., a los 25 de marzo de 2021 a solicitud del(la) interesado(a).

Firmado digitalmente por: MARGARITA MARIA GIL GARZON
Fecha: 2021.03.25 10:17:50 COT
Razón: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Ubicación: Bogotá D.C.

MARGARITA MARÍA GIL GARZÓN

El presente certificado se emitió en formato electrónico y se expide como original firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica. Contiene la información registrada en el aplicativo Certificaciones de Contratos en Línea cargados vía Web.

Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.minsalud.gov.co/Certificacioncontratos/validarCertificacion.aspx e ingrese el siguiente código de verificación: 202103258612019195159

La salud es de todos | Minsalud

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
N.I.T. 900.474.727-4

CERTIFICA:

Que de conformidad con los antecedentes que obran en el archivo del Ministerio de Salud y Protección Social, se encontró el documento original correspondiente a (el/la) contrato de prestación de servicios suscrito con **BONILLA MORALES DANILO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79493424.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 380 del 11 de agosto de 2020 del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: "Prestación de Servicios Profesionales al Ministerio, apoyando el estudio y análisis contable de la información reportada por las EPS para proponer el valor de la Unidad de Pago por Capitación de cada Régimen."

FECHA DE INICIO: 12 de agosto de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de julio de 2021

VALOR: "Hasta por la suma de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($134055432)** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar."

HONORARIOS MENSUALES: "Mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una de **ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($11171286)**, y/o fracción de tiempo ejecutado.

(El/La) contrato de prestación de servicios No. 380 de 2020 se encuentra en ejecución.

Se expide en Bogotá D.C., a los 25 de marzo de 2021 a solicitud del(la) interesado(a).

Firmado digitalmente por: MARGARITA MARIA GIL GARZON
Fecha: 2021.03.25 10:16:32 COT
Razón: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Ubicación: Bogotá D.C.

MARGARITA MARÍA GIL GARZÓN

El presente certificado se emitió en formato electrónico y se expide como original firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica. Contiene la información registrada en el aplicativo Certificaciones de Contratos en Línea cargados vía Web.

Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.minsalud.gov.co/Certificacioncontratos/validarCertificacion.aspx e ingrese el siguiente código de verificación: 20210325380202019515 6

DOÑA LECHE ALIMENTOS S.A.
NIT 800.142.820-4

CERTIFICA QUE:

El (a) señor (a) ***DANILO BONILLA MORALES*** *Identificado (a) con cedula de ciudadanía* ***No. 79.79.493.424;*** *Laboró con nuestra Compañía desde el día* ***diecisiete (17) del mes de enero del año dos mil trece (2013) al día treinta (30) del mes de mayo del año dos mil catorce (2014),*** *desempeñando el cargo de* ***GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO,*** *realizando las siguientes funciones:*

- ✓ Elaboración y control presupuestal
- ✓ Elaboración y análisis de costos
- ✓ Flujo de caja
- ✓ Elaboración de estado financiero de la compañía y su respectivo análisis.
- ✓ Elaboración de indicadores de gestión
- ✓ Encargado del área de tesorería
- ✓ Encargado de cartera y del área contable
- ✓ Manejo del área de sistemas
- ✓ Elaboración de informes a Junta Directiva
- ✓ Elaboración y entrega de informes a la revisoría fiscal

La presente certificación se expide a solicitud del INTERESADO, a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil catorce (2014).

Cordialmente,

JOHNNY ALARCON FUQUENE
Gerente de Recursos Humanos

UNICO RIGINAL

PRODUCTOS EL TOMATICO S.A.S.

NIT. 830.101.651-1

066

A quien corresponda:

La Empresa **PRODUCTOS EL TOMATICO S.A.S. Nit. 830.101.651,** certifica que el Sr. **DANILO BONILLA MORALES** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.493.424, laboró en la Empresa desde el día 23 de Enero del año 2012, hasta el día 16 de Enero del 2013, desempeñó el cargo de Contador y estuvo vinculado mediante contrato a termino indefinido.

Su último sueldo básico fue de $2.120.000 (Dos millones ciento veinte mil pesos mcte) y como Contador desempeñó las siguientes funciones:

- Elaboración de presupuestos.
- Elaboración de indicadores Financieros.
- Control de Costos.
- Tesorería
- Bancos
- Control de movimientos Financieros

La presente se expide a los 19 (Diecinueve) días del mes de Mayo/2014.

Atentamente,

MAYRA ALEJANDRA MUÑOZ.
Productos el Tomatico SAS
Jefe de Recursos Humanos

- Cualquier otra información adicional favor comunicarse con el Área de Recursos Humanos al teléfono 231 25 22. -

GODDARD CATERING GROUP BOGOTA Ltda.®

GODDARD CATERING GROUP BOGOTÁ Ltda.

Nit. 830.012.863-2

Bogotá, 21 de Mayo de 2014

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente, certificamos que el señor **DANILO BONILLA MORALES**, identificado con Cédula de Ciudadanía **No 79.493.424**, trabajó en nuestra compañía desde el 2 de Julio de 1996 hasta el 30 de septiembre de 2010, desempeñándose en el cargo de **GERENTE DE OPERACIONES**. En los diferentes cargos que ocupó en la empresa desempeño las siguientes funciones:

Contador
Tesorero
Generación y control de costos y presupuestos
Reportes a Contraloría General
Análisis de inventarios
Analista de Nomina
Analista de Gastos

La presente se expide a solicitud del interesado.

Atentamente

Diana Marcela Castellanos Ojeda
Gerente de Recursos Humanos

Av. Calle 26 No. 113-31 - Bogotá, D.C. - Colombia
PBX.: (571) 414 83 34 - FAX: (571) 414 83 41
e-mail: guillermo.gross@goddardcatering.com - www.goddard-catering.com

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:47:28 PM horas del 23/05/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79493424**

Apellidos y Nombres: **BONILLA MORALES DANILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/08/2021 12:02:53 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **79493424**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **24765731** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 167497800

WEB
16:58:15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de mayo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANILO BONILLA MORALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79493424:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 23 de mayo de 2021, a las 17:00:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79493424
Código de Verificación	79493424210523170017

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

50

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14714219831

(415)7707212489984(8020) 000001471421983 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 9 4 9 3 4 2 4	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida	2	Cédula de Ciudadanía	1 3	7 9 4 9 3 4 2 4	1 9 8 7 0 8 3 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C.	1 1	Bogotá, D.C.	0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BONILLA	MORALES	DANILO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C.	1 1	Bogotá, D.C.	0 0 1

41. Dirección principal: CR 45 44 21 TO 5 AP 902 CON RAFAEL NUÑEZ

42. Correo electrónico: danilobonilla123@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 9 3 6 6 3 4	3 1 5 3 3 8 9 5 0 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 0 7 1 2 1 4	7 0 2 0	2 0 0 8 0 1 1 4	8 5 4 4			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 10 - 01 / 09 : 53: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BONILLA MORALES DANILO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

compensar | salud eps

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) DANILO BONILLA MORALES identificado(a) con cedula ciudadania 79.493.424, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20170301	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 23 días del mes de Mayo de 2.021

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS.

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
16037941

CER-AFI

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

Colpensiones
Ven por tu futuro ya

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DANILO BONILLA MORALES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **79493424,** se encuentra afiliado/a desde **21/03/1995** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 23 de mayo de 2021.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCION DE SANIDAD

FORMATO INFORMACION DE TERCEROS

DILIGENCIAR EN LETRA IMPRENTA, MAQUINA O COMPUTADOR

1.TIPO DE BENEFICIARIO

1.2 Consorcio o Unión Temporal		1.11 Persona Natural Extranjera	
1.2 Departamento		1.12 Persona Natural Nacional	X
1.3 Empresa Pública Nacional no Financiera		1.13 Persona Jurídica Nacional Sector Privado	
1.4 Empresa Pública Nacional Financiera		1.14 Persona Juridica Pública Administración Central Nacional	
1.5 Establecimiento Público Nacional		1.15 Persona Jurídica Extranjera Sector Privado	
1.6 Gobierno Extranjero		1.16 Regional sin NIT Especial	
1.7 Municipio		1.17 Resguardo	
1.8 Otra Pública Departamental		1.18 Sociedad de Economía Mixta	
1.9 Otra Pública Municipal		1.19 Universidad Pública	
1.10 Otro Beneficiario		1.20 Empresa Industrial y Comercial del Estado	

2.TIPO DE DOCUMENTO

2.1 Cédula de Ciudadanía	X	2.4 Otro Tipo de Documento	
2.2 Cédula de Extranjería		2.5 Pasaporte	
2.3 Número de Identificación Tributaria		2.6 Tarjeta de Identidad	

NUMERO DEL DOCUMENTO 7 9 4 9 3 4 2 4 -

ANEXAR FOTOCOPIA DE CEDULA O NIT

3.TIPO DE RETENCION

3.1 Auto retenedor no gran Contribuyente		3.5 General no es Gran Contribuyente ni Auto retenedor	
3.2 Entidad Estatal ó sin ánimo de lucro		3.6 Régimen Común	
3.3 Gran contribuyente Autoretenedor		3.7 Régimen Simplificado	X
3.4 Gran contribuyente no Autoretenedor			

4.NOMBRE O RAZON SOCIAL DANILO BONILLA MORALES

5.PAIS COLOMBIA

6.CIUDAD BOGOTÁ

7.TELEFONO Y FAX 315-3389502

8.DIRECCION CRA 45 No 44-21 Bloque 5 apto 902

9.E-MAIL danilobomo@unisabana.edu.co

4. INFORMACION DE LA CUENTA

1.ENTIDAD FINANCIERA DONDE TIENE LA CUENTA BANCO DE BOGOTA

2.NUMERO DE LA CUENTA 0 7 8 3 3 6 8 6 4

3.CLASE DE CUENTA CORRIENTE [ ] AHORROS [X]

ANEXAR CERTIFICACION BANCARIA

SE DA FE DE LA INFORMACION REGISTRADA ANTERIORMENTE

FECHA

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que DANILO BONILLA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 79.493.424 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 078336864, abierta/o desde el 27/3/2012.

Se expide en Bogotá el día 23 del mes de Mayo del año 2021 con destino a: a quien interese

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

55

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

ZONAMEDICA
Nit. 900170994-9

ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 79493424-275471

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	7/09/2020 - BOGOTA D.C	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	DANILO BONILLA MORALES	**Identificación:**	79493424
Género	MASCULINO **Edad:** 51	**Teléfono**	no refiere **Móvil:** 3153389502
Fecha Nacimiento:	16/05/1969	**Cargo:**	ADMINISTRATIVO
Estado Civil:	CASADO(A)	**EPS:**	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
Dirección	CRA 45 # 44 - 21 BLOQUE 5 APTO 902	**ARL:**	NO REPORTA
Escolaridad:	MAESTRIA	**AFP:**	COLPENSIONES
Empresa	PARTICULARES		

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

MEDICINA OCUPACIONAL	DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS Y GRASAS, EJERCICIO AL MENOS 3 VECES POR SEMANA POR LO MENOS 1 HORA AL DÍA. VALORACION EPS POR PATOLOGIA DE BASE

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APTO CON RECOMENDACIONES

Observaciones:

Tipo de Restricción — Condiciones, Factores, Agentes Asociados — Permanente

NO

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

NO

Información de Remisiones

NO

'CONSENTIMIENTO
En la Fecha, Yo, mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que he recibido la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y para clínicos que me van a ser practicados, y que SI he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto.

De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, SI autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para realizarme los exámenes clínicos y para clínicos solicitado por mi empleador o entidad pertinente y que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador, o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda.

LEY HABEAS DATA:
En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de octubre de 2012 , autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos.

Leonardo Valero Acosta
Médico Cirujano General
Especialista en Salud Ocupacional
y Riesgos Laborales
Res. No. 4449 de 28/04/2016

EDGAR LEONARDO VALERO ACOSTA

4449/2016 33/2009
Médico Especialista en Salud Laboral

DANILO BONILLA MORALES 79493424
Firma y cédula del Paciente

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que DANILO BONILLA MORALES, con Cédula Ciudadanía No. 79493424 contratista de la empresa MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, con Nit No. 900474727. Registra como trabajador INDEPENDIENTE con fecha de inicio de cobertura 12/08/2020, para el contrato registrado con fecha desde 11/08/2020 y fecha hasta 30/07/2021, su estado actual de afiliación es ACTIVO y riesgo 1.

Recuerde que una vez cumplida la fecha hasta indicada en el presente certificado, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202101015245057.

Dada en Bogotá, a los 23 días del mes de mayo de 2021

Luisa Marina Uribe Restrepo
Gerencia de Afiliaciones y Novedades.

Bogotá; D.C.,

Señores
Dirección de Sanidad
Policía Nacional
Ciudad

Yo **DANILO BONILLA MORALES** identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. **79 493 424** de **Bogotá** certifico que de conformidad en lo establecido en el Artículo 905 de estatuto tributario, bajo gravedad de juramento, que SI NO **X** he obtenido ingresos brutos ordinarios y extraordinarios iguales o superiores a 1400 UVT e inferiores a 3500 UVT en el año gravable 2020.

DANILO BONILLA MORALES
C.C. 79.493.424 de Bogotá

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Fecha de toma del consentimiento:_____
Hora:_____

Lugar de toma del consentimiento:_____

Yo: Danilo Bonilla Morales

Identificado con cedula de ciudadanía número 79493424 de Bogota

Mediante el presente documento legal autorizo para consultar los antecedentes en Línea en la página de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL habilitada con el número de cedula, de acuerdo a la ley 1918 del 2019 donde se adiciona como inhabilidad " por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidad a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones".